



Resolución Ministerial

N° 002-2018-PCM

Lima, - 9 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 054-2017-PCM, se designó a la señora Lieneke María Schol Calle en el cargo de Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la señora Lieneke María Schol Calle ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar;

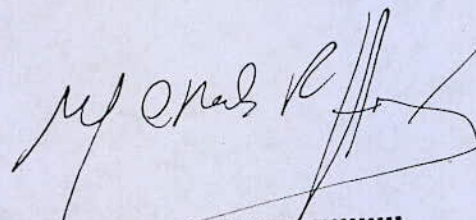
De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Lieneke María Schol Calle, al cargo de Secretaria de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MÉRCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros